



**Dirección General Jurídica y de Gobierno**  
Delegación Iztacalco

2010

*Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México.*

Iztacalco, Distrito Federal a 20 de Mayo de 2010.  
Oficio DGJG/3253 / 2010.

**C. FERNANDO HERÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
SUR 151 No. 1907  
COL. GAGRIEL RAMOS MILLÁN  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de fecha 12 de Mayo del 2010, mediante el cual solicita autorización para el cierre de diferentes puntos de este Órgano Político que continuación de redactan: Sur 159 y Canal de Tezontle Colonia Cuchilla Ramos Millán, el día 05 de Junio, 1era. Cerrada de Recreo y 2 da. Cerrada de Recreo Colonia Juventino Rosas 12 de Junio, Amacuzac esquina Santiago Colonia Santiago 19 de Junio, Sur 20 y Oriente 219 Agrícola Oriental 26 de Junio, Deportivo Coyuca (frente) Col. la Cruz a un costado del jardín Acteal estacionamiento del mercado José López Portillo 10 Julio, Kiosco de Sur 16 Col Agrícola Oriental 17 de Julio Explanada Delegacional Iztacalco G. Ramos Millán Cierre de Caravana año en curso, a partir de las 08:00 am. a las 20:00 hrs.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, 11, 12, 17, 18, 19, 87, 104 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 10 fracción VIII, 11, 24, 36, 37, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 120, 122, 123 y 124, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 4, 6, 7, 9, 19 Bis, 35, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 1, 5, 7, Fracción V, 24, Fracción III, 25 Fracción III, de la Ley de Cultura Cívica, ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO AUTORIZA LA ACTIVIDAD SOLICITADA CIERRE DE CALLES PARA EVENTO DE CARAVANA DE LA SALUD.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO**

**LIC. VÍCTOR MANUEL MORALES ROQUE.**

c.p.- Dirección de Gobierno.- Para conocimiento y supervisión  
c.c.p.- Coordinación de Seguridad Pública.- Conocimiento  
c.c.p.- Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Conocimiento  
c.c.p.- Unidad Departamental de Giros Mercantiles. Para su archivo

RVJ/MPCC/GAB/ahr



Avenida Río Churubusco y Calle Té, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, México,  
D. F., Edificio Sede Planta Baja, Tel. 56 57 43 71 y 56 50 64 76

